

y de Josefa, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle de San Francisco Javier, número 1-1.º; procesado en causa número 131 de 1963, por hurto.—(2.700);

MONJE BAEZ, Antonio; natural de Sevilla, soltero, estucador, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Margarita, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Grané, 7-4.º-2.º; procesado en D. P. número 63 de 1966, por infracción de la Ley Automovilista de 24 de diciembre de 1962.—(2.699);

DUQUE SANCHEZ, Jerónimo; natural de Ciudad Rodrigo, soltero, montador, de treinta años, hijo de Angel y de Carlota, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, calle del Arco, 7-2.º-4.º; procesado en causa número 924 de 1962, por lesiones.—(2.693);

TERUEL MUELAS, Santiago; natural de Vilches, casado, peón, de veintisiete años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle de Miguel Roméu, 33-4.º-1.º, y Generalísimo Franco, 108-1.º-2.º; procesado en causa número 1.572 de 1965, por hurto.—(2.697);

HUESO CASADO, Pedro; natural de Porcuna, soltero, peón, de veintidós años, hijo de Francisco y de Rafaela, domiciliado últimamente en Tarrasa, grupo San Lorenzo, 82-5.º-1.º, y en Barcelona, calle de la Guardia, 6, pensión «Miramar»; procesado en causa número 306 de 1966, por tentativa de robo.—(2.696);

UREA PERUCHA, Máximo; natural de Madrid, soltero, fersador, de veinticinco años, hijo de Germán y de Matilde, do-

miliado últimamente en Barcelona, calle de La Mina, 25-1.º; procesado en causa número 967 de 1965, por robo.—(2.693);

GOMEZ PORTERIA, Francisco; natural de Granada, casado, pintor, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, calle de la Rosaleda, 88-5.º-2.º; procesado en causa número 967 de 1965, por robo.—(2.694);

GONZALEZ PARTIDA, Manuel; natural de Utrera (Sevilla), soltero, albañil, de veinte años, hijo de Robustiano y de Encarnación, domiciliado últimamente en Castelldefels, carretera de La Pineda, villa «Pacas»; procesado en causa número 967 de 1965, por delito de robo.—(2.695); y

RODRIGUEZ LOPEZ, Ricardo; natural de Pantón (Lugo), soltero, peón, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Riera Blanca, 231-3.º-4.º; procesado en causa número 624 de 1965, por robo.—(2.692.)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet.

GARROTE GAGO, Juan José; natural de Barcelona, casado, contable, de veintiocho años, hijo de Vicente y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Provenza, 37-5.º-4.º; procesado en causa número 658 de 1964, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(2.690.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En méritos de lo acordado por este Juzgado, en cumplimiento de carta-orden del ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Cáceres, por la presente se requiere al penado en diligencias preparatorias número 4 de 1967, Eduardo Calatayud Casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Marqués de Cubas, 15, Madrid, para que en el plazo de diez días haga efectiva la multa de doscientas pesetas que como pena personal le fué impuesta, con apercibimiento de no verificarlo de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Hervás, 31 de julio de 1967.—(2.684.)

Por el presente, librado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 221 de 1967, por muerte de María Durich Oriols, de setenta y siete años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Rita, vecina de esta ciudad, en calle del Obispo, número 1-3.º-2.º, el día 15 de julio pasado, se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a todas aquellas personas ignoradas que resulten ser familiares de la interfecta o perjudicadas y se les cita para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración.

Dado en Manresa a 1 de agosto de 1967.—El Juez.—El Secretario.—(2.704.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Base de la Primera Región de Parques y Talleres de Automovilismo por la que se anuncia la admisión de ofertas para contratar la adquisición de diverso material automovil.

Durante el presente mes de agosto esta Base precisa adquirir diverso material automóvil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este establecimiento.

Villaverde, 1 de agosto de 1967.—5.070-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas para contratar la adquisición e instalación de varios elementos para la cocina de un acuartelamiento de esta plaza.

Se admitirán ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garau, número 3, en los veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio, para la adquisición e instalación de varios elementos para la cocina de un acuartelamiento de esta plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran expuestos en el tablón de anuncios.

Los gastos de anuncios serán a cargo de los posibles adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1967, 5.061-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia subasta pública para contratar la obra «Abastecimiento y estación depuradora» de Puigpelat del Plan provincial de 1967.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 168, de 22 de julio próximo pasado, inserta anuncio de licitación de la obra enunciada «Abastecimiento y estación depuradora» de Puigpelat, por un presupuesto de contrata de 1.757.460,30 pesetas. Fianza provisional, 35.160 pesetas. Plazo de ejecución, nueve meses.

Las bases de la subasta de dicha obra han sido publicadas en el precitado «Boletín Oficial» número 168 y en el número 88, de 14 de abril del presente año.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece

horas del último día, debiéndose ajustar al modelo que contiene la base primera.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho oficial del excelentísimo señor Gobernador civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Subastas al efecto constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 2 de agosto de 1967.—El Gobernador civil accidental, Presidente, Rafael Lluís Anchorena.—5.124-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander por la que se convoca concurso-subasta pública para contratar las obras de «Pavimentación y vías de ferrocarril en la zona de servicio del muelle de la margen Norte de la canal de entrada a la dársena de Malfiños».

La Comisión Permanente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander anuncia a concurso-subasta pública las obras de «Pavimentación y vías de ferrocarril en la zona de servicio de la margen norte del canal de entrada a la dársena de Malfiños, cuyo presupuesto de contrata asciende a la canti-

dad de cuarenta y cinco millones noventa y cinco mil setecientos seis pesetas con noventa y nueve céntimos (45.959.706,99 pesetas).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y a las disposiciones de obligada aplicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta (paseo de Pereda, número 33-2.º, Santander).

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra objeto del concurso-subasta.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta importa la cantidad de noventa y diecinueve mil ciento noventa y cuatro pesetas con trece céntimos (919.194,13 pesetas). Esta fianza provisional podrá constituirse en metálico o en títulos de la deuda pública en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario. De ser constituidas en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio siguiente).

Las propuestas constarán de tres sobres, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra.

El sobre A contendrá la documentación administrativa que a continuación se relaciona:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, los documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las correspondientes certificaciones.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará a la traducción oficial de la documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del referido Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de las empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Minis-

terio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los Seguros Sociales.
b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Certificado de clasificación provisional expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo, en el que conste la solicitud de clasificación en el grupo G) a que se refiere el Decreto 838, de 24 de marzo de 1966.

8.º Justificación de haberse constituido la fianza provisional antes mencionada.

9.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre «B» se contendrá la propuesta económica, con arreglo al modelo adjunto.

En el sobre «C» se contendrán las referencias técnicas con arreglo a lo que se determina en el párrafo siguiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, se establece como condición especial previa para ser admitido a la presente licitación el justificar, con los documentos que lo acrediten, debidamente legalizados, que la persona o empresa interesadas han ejecutado anteriormente obras de construcción de vías férreas portuarias con carril Phoenix tipo puerto.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la referida publicación.

A la vista de los documentos contenidos en el sobre «C», la Comisión Permanente de la Junta resolverá sobre la admisión previa de los empresarios a la subasta.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Santander y en el salón de actos de la mencionada Junta, paseo de Pereda, 33, primero, en la fecha en que se cumplan los veinte días naturales, contados desde el siguiente, inclusive, de la fecha de admisión de proposiciones, si fuese hábil, o del siguiente, si fuese festivo, a las doce horas y ante una Mesa constituida por el Presidente de la Corporación, el Abogado del Estado, el Intervenitor delegado de la Administración del Estado, el Inspector Director del puerto y el Secretario-Contador de la Junta, o personas que reglamentariamente les sustituyan, actuando de Secretario el Secretario-Contador, que autorizará el acto.

En el acto de apertura de proposiciones, el Presidente de la Mesa de Contratación, y previamente a dicha apertura, notificará públicamente el resultado del análisis de las referencias técnicas contenidas en los sobres «C», procediéndose a continuación a la destrucción de los sobres «B» correspondientes a los licitadores excluidos y a la apertura de los relativos a los licitadores admitidos.

Los concurrentes presentarán sus propuestas, que no podrán sobrepasar el importe del presupuesto de contrata sobre el proyecto aprobado técnicamente, siendo desechada toda proposición que no se ajuste sustancialmente al modelo establecido o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minu-

tos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de «Pavimentación y vías de ferrocarril en la zona de servicio del muelle de la margen norte de la canal de entrada a la dársena de Maliaño», en el puerto de Santander, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos expresados al proyecto aprobado, por la cantidad de (expresar la cantidad en letra y en cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, 1 de agosto de 1967.—El Presidente, Pedro Pérez del Molino y Pombo. El Secretario-Contador, Javier Hergueta y de Garamendi.—5.049-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de aire acondicionado en el edificio destinado a Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla.

Se abre concurso para la instalación de aire acondicionado en el edificio destinado a Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 29.200.000 pesetas, y la fianza provisional, en 584.000 pesetas. El plazo máximo de ejecución es el de seis meses.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Sevilla, avenida de Queipo de Llano, 14 y 16.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Sevilla hasta las trece horas del día 5 de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 12 de septiembre, a las trece horas.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—2.735-2.

Resolución del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la renovación del material de cocinas y adaptación para gas propano en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social del I. N. P. en Alicante.

Se abre concurso para la renovación del material de cocinas y adaptación para gas propano en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social del I. N. P. en Alicante.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 1.565.100 pesetas, y la fianza provisional, en 31.300 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Alicante, Gerona, 24 y 26.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Alicante, hasta las trece horas del día 5 de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 12 de septiembre, a las trece horas.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—2.734-2.

Resolución del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de cocinas, frigoríficos y cafetería en el edificio destinado a Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Seguridad Social del I. N. P. en Sevilla.

Se abre concurso para la instalación de cocinas, frigoríficos y cafetería en el edificio destinado a Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Seguridad Social del I. N. P. en Sevilla.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 2.400.000 pesetas, y la fianza provisional, en 48.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Sevilla, avenida de Queipo de Llano, 14 y 16.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Sevilla, hasta las trece horas del día 5 de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 12 de septiembre, a las trece horas.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—2.733-2.

Resolución del Servicio de Universidades Laborales por la que se dispone concurso público para el suministro de material para dotación de Talleres y Laboratorios para las Universidades Laborales de Cáceres, Huesca, La Coruña y Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 20 de julio de 1967, se convoca concurso público para el suministro de material para dotación de Talleres y Laboratorios para las Universidades Laborales de Cáceres, Huesca, La Coruña y Zaragoza.

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Servicio de Universidades

Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda) dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables de las nueve a las catorce horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro General los pliegos de condiciones y documentos del concurso, en los que se determinan las fianzas, plazos de entrega y especificaciones de los bienes a suministrar, con otros extremos.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa designada tendrá lugar en el Servicio de Universidades Laborales, a las diecisiete horas del mismo día en que termine el plazo anteriormente señalado para la presentación de las ofertas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Secretario general, Manuel Ortiz Serrano.—5.114-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 12.715 metros cúbicos de madera de E. Glóbulus y 86 metros cúbicos de leñas de la misma especie del monte consorciado «Baldíos de Niebla», de la pertenencia del Ayuntamiento de Niebla (Huelva).

El próximo día 15 de septiembre actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, 83, Madrid, la subasta para la enajenación de 12.715 metros cúbicos de madera de E. Glóbulus y 86 metros cúbicos de leñas de la misma especie del monte consorciado «Baldíos de Niebla», de la pertenencia del Ayuntamiento de Niebla (Huelva), siendo el tipo de tasación de 5.250.097 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas, que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Cádiz, plaza de España, Sector IV, Sevilla.

Las proposiciones, que se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, y en el Servicio Hidrológico-Forestal de Cádiz, en Sevilla, se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito debidamente reintegrado, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte «Baldíos de Niebla».

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adju-

dicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 12.715 metros cúbicos de madera y 86 metros cúbicos de leñas del monte «Baldíos de Niebla», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 29 de julio de 1967.—El Jefe de la Sección, Luis Berbiela Gómez.—5.027-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas, comprendiendo un avión B.2-I, vehículos automóviles, maquinaria, chatarra diversos tipos y material vario.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 5, 8, 12, 15, 19 y 22 de septiembre próximo, comprendiendo un avión B.2-I, vehículos automóviles, maquinaria, chatarra diversos tipos y material vario. Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 31 de julio de 1967.—El Comandante Secretario.—2.691-7.

y 2.ª 9-8-1967

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas) para la construcción de una residencia hotelera de segunda categoría en Cuenca.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965 y conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 15 de diciembre de 1966, se convoca concurso público para la construcción en Cuenca de una residencia hotelera de segunda categoría, con una capacidad mínima de 100 habitaciones, de las que al menos 10 serán individuales y el resto dobles, dotadas de baño privado completo, para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas), con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada. Las habitaciones de esta residencia y los salones sociales tendrán la superficie requerida para los hoteles de categoría 1.ª «B». Dispondrá, además, el establecimiento de cafetería, salón de banquetes y fiestas, piscinas y dos campos de tenis, debiendo reunir las condiciones que exige la vigente Reglamentación Hotelera para residencias de 2.ª categoría en todo lo no previsto en la presente convocatoria.

Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española y deberán acompañar a la solicitud documento de propiedad o posesión de los terrenos en que proyecten edificar la residencia, que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad de los terrenos para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 300.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o Sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen la Subsecretaría de Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando visto el informe de la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico del Ministerio, y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción de la residencia, la Subsecretaría de Turismo acordará la adjudicación definitiva del concurso.

La Subsecretaría de Turismo en el caso de que existieran varios concursantes podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario seleccionado como adjudicatario provisional o por alguna otra causa no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada, y caso necesario al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción de la residencia deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el de dos años, a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo, y en su caso la ejecución de las garantías que afectaran su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de julio de 1967.—El Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.—5.030-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una parcela de terreno de 15.389 metros cuadrados de superficie, situada frente a la avenida del Generalísimo y plaza de Castilla.

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid convoca concurso para la adquisición de una parcela de terreno de 15.389 metros cuadrados de superficie, situada frente a la avenida del Generalísimo y plaza de Castilla, condicionada a la construcción de un hotel de lujo.

Precio de la parcela: 212.137.500 pesetas, más el 12 por 100 en concepto de tasas por gestión urbanística.

Dicho concurso tendrá lugar en el salón de actos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a los tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las proposiciones para tomar parte en el mismo deberán presentarse, en sobre cerrado y lacrado, en el Negociado de Contratación de este Organismo, en horas de nueve a catorce de los días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración del concurso, y se formalizarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio. En sobre aparte deberán constar los documentos que acrediten la personalidad del licitador, justificantes de haber constituido, conforme a lo prevenido en el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, la garantía provisional, que asciende a 2.000.000 de pesetas.

La fianza definitiva importa 20.000.000 de pesetas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes del proyecto podrán ser examinados en este Organismo durante las horas de oficina de los días hábiles del plazo fijado.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., en nombre ... (o en representación de ...), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante esa Comisión, comparece y expone:

Que desea tomar parte en el concurso anunciado para la adquisición de una parcela de terreno de 15.389 metros cuadrados de superficie, situada frente a la avenida del Generalísimo y plaza de Castilla, condicionada a la construcción de un hotel de lujo, y está conforme en un

todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicho concurso, pliegos que ha examinado detenidamente, y se compromete a satisfacer como precio del solar la cantidad de ... (se expresará en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a presentar a la aprobación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha en que se le notifique la adjudicación, proyecto de obras que se adapte a las previsiones del plan parcial de ordenación aplicable a la zona, a las condiciones mínimas del concurso y a las mejoras propuestas por él.

Madrid, ... de ... de 196...
(El licitador.)

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburo Olarán.—5.035-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la cubierta de los vestuarios femeninos en el Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la cubierta de los vestuarios femeninos en el Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 327.182,24 pesetas, importando la fianza provisional 6.544 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en el Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro» y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), y en el citado Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en el citado Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 3 de agosto de 1967.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.071-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma interior del Departamento de Neurología del Instituto de Puericultura de la Casa Provincial de Maternidad».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Reforma interior del Departamento de Neurología del Instituto de Puericultura de la Casa Provincial de Maternidad», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 952.536,66 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de tres meses. Los pagos se efectuarán con cargo a Valores Ind. y Auxiliares del presupuesto, cuenta Varios, subcuenta número 36 (donativos disposición excelentísimo señor Presidente).

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 28.576,10, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del seis por ciento del precio de adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 29 de julio de 1967.—El Secretario accidental.—5.014-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de refugio-bar de montaña en el Alto Campoo.

Objeto y tipo: Las obras de refugio de montaña en el Alto Campoo, por un precio tipo de un millón setecientos noventa y seis mil sesenta y siete pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 23 de mayo de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de trescientos sesenta y cinco días naturales.

Garantías: La garantía provisional será de treinta y una mil novecientas cuarenta y una pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de agosto de 1967.—El Presidente.—5.050-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia al público subasta a la baja de las obras que a continuación se relacionan:

Subasta número 1.—Nueva construcción de los caminos vecinales de Carrascosa de Arriba a Tarancueña (tramo tercero) y de Arenillas a la carretera de Recuerdo a Retortillo por Lumias (tramo tercero). Tipo de licitación: 4.673.178,11 pesetas.

Subasta número 2.—Mejora del firme de los caminos vecinales de Toledillo a El Royo, de La Blanca a Cubilla y de Muriel de la Fuente a la C. N. 122. Tipo de licitación: 10.341.099 pesetas.

Subasta número 3.—Mejora del firme de los C. V. de Cubo de la Solana a Alparrache y C. V. de unión de las carreteras comarcales C-116 y C-101 en Almazán, C. V. de Renieblas a Arancón y Aldehuela de Periañez, C. V. de Rollamienta a Sotillo del Rincón por Villar del Ala, C. V. de Débanos a Agreda, D. C. de Muro a Agreda a la C. N. 122, C. V. de Torrubia a la C. N. 234 y C. V. de Tardelcuende a la carretera de Quintana Redonda a Fuentepinilla. Tipo de licitación: 13.570.455,97 pesetas.

Subasta número 4.—Mejora del firme de los C. V. de Villálvaro a Morcuera, la Rasa a Fresno de Caracena, Langa de Duero a Valdanzo, p. k. 0 al 6, y ramal a Castillejo de Robledo, p. k. 4 al 8. Tipo de licitación: 14.882.488,62 pesetas.

Se anuncian las expresadas subastas con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

Las subastas, que serán presididas por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o por el señor Diputado en quien delegue, se celebrarán en este Palacio Provincial a las trece horas del día en que se cumpla en vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre del Estado de tres pesetas, sello provincial de quince pesetas y mutua de quince pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir para las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de (en letra) pesetas.

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don, calle, número, piso

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación o Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarse en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo por las cantidades que a continuación se relacionan y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado; licencia fiscal, epigrafe 9.353, o depósito necesario para responder de su inmediata obtención.

La fianza provisional que deberán constituir los licitadores será con arreglo a las siguientes cantidades:

Para la subasta número 1: 75.097,67 pesetas.

Para la subasta número 2: 131.705,50 pesetas.

Para la subasta número 3: 147.852,28 pesetas.

Para la subasta número 4: 154.412,44 pesetas.

Los rematantes deberán prestar la fianza definitiva que proceda con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de»

Las proposiciones serán independientes para cada una de las obras anunciadas y, por consiguiente, se presentarán tantas proposiciones como sea el número de las subastas en las que se desee tomar parte.

El adjudicatario o adjudicatarios deberán tener terminadas las obras antes del día 31 de diciembre de 1968, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la Inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las disposiciones vigentes en la materia.

En cuanto a la adjudicación definitiva de estas obras, se estará a lo dispuesto en la condición 12 del pliego de condiciones aprobado por la Corporación en la sesión de 28 de junio último.

El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, en las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones para estas subastas.

Soria, 1 de agosto de 1967.—El Presidente.—5.051-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de carreteras provinciales en la zona de Requena, grupo III-B-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de reparación de carreteras provinciales en la zona de Requena, grupo III-B-1967, por el tipo a la baja de 1.325.835,36 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación de carreteras provinciales en la zona de Requena, grupo III-B-1967, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará el día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas estable-

cidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 24.887,53 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 24 de julio de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—5.053-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reconstrucción del paso sobre el río Palancia, en el VV-7015 de Puerto de Sagunto (C-237) a Canet de Berenguer.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de reconstrucción del paso sobre el río Palancia, en el VV-7015 de Puerto de Sagunto (C-237) a Canet de Berenguer, por el tipo a la baja de 920.000 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reconstrucción del paso sobre el río Palancia, en el VV-7015 de Puerto de Sagunto (C-237) a Canet de Berenguer, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará el día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 18.400

pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 24 de julio de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—5.054-A

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al barrio de San Pedro Chiqui, del Ayuntamiento de Berriz.

Objeto de la subasta: Obras de abastecimiento de agua al barrio de San Pedro Chiqui, del Ayuntamiento de Berriz.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, doce meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 2.385.535,41 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 47.711 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid»), de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número)

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 28 de julio de 1967.—El Presidente.—6.499-C.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de julio último se anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de aceras en las calles de Pontevedra, Alonso Cano, Manuel de Falla, Lope de Vega, Cruzada, Virrey Morcillo, Murillo, Quevedo, Teruel y Santiago, de esta ciudad, según se detalla en el proyecto redactado por el Técnico municipal competente.

El tipo de licitación a la baja es el de dos millones ciento setenta y siete mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con doce céntimos (2.177.434,12 pesetas).

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, contra los cuales pueden presentarse reclamaciones dentro de los ocho días primeros de la licitación.

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de su comienzo.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) y el rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva en la cuantía equivalente al cinco por ciento del primer millón de pesetas, más el 3,50 por 100 del resto hasta completar el importe de la adjudicación, en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos (sucursal de esta provincia).

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas de lécimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta, y acompañándolas de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para realizar las obras de pavimentación de aceras en las calles de Pontevedra, Alonso Cano, Manuel de Falla, Lope de Vega, Cruzada, Virrey Morcillo, Murillo, Quevedo, Teruel y Santiago, de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, del día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de (aquí la cantidad en pesetas, en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 1 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar y 12 viviendas de Maestros en Villafranqueza.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la segunda subasta siguiente:

Objeto: Construir un Grupo Escolar y 12 viviendas de Maestros en Villafranqueza.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de veintidós meses.

Se abonarán con cargo a subvención del Ministerio y presupuesto de Construcciones Escolares.

Tipo: 5.038.761,93, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 60.387,61 pesetas, y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un Grupo Escolar y Viviendas para Maestros en la barriada de Villafranqueza.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), lo que representa el por ciento de baja sobre los precios tipos.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 29 de julio de 1967.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, O. Abad. 5.012-A.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras, con los servicios de agua y alcantarillado, en la zona del Pozo María Luisa, Ciaño.

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta las obras de construcción de aceras, con los servicios de agua y alcantarillado, en la zona del Pozo María Luisa, Ciaño.

Presupuesto: 581.516,46 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de la garantía provisional por un importe de 11.630,32 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al cuatro por ciento del presupuesto.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro de un plazo de tres meses y el pago se hará con cargo al presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio.

Examen de documentos: El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el carnet de Empresa con responsabilidad, creado por Decreto de 26 de noviembre de 1954, más la documentación correspondiente que acredite la personalidad del contratista y capacidad para acudir a la subasta, se redactarán conforme al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, con domicilio en, debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de construcción de aceras, con los servicios de agua y alcantarillado, en la zona del Pozo María Luisa, en Ciaño, se comprometo a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a dicho pliego en la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma.)

Irán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco y otro de veinte de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Langreo, 28 de julio de 1967.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.—6.399-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un colector en la avenida de San Diego y calle Lateral.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de construcción de un colector en la avenida de San Diego y calle Lateral. Tipo: 10.163.645,13 pesetas.

Plazos: Trescientos días hábiles para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 130.818 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un colector en la avenida de San Diego y Lateral, se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la acera izquierda del Plano de San Francisco, de esta capital.

Objeto de la subasta: Pavimentación de la acera izquierda del Plano de San Francisco, de esta capital.

Tipo de licitación: 505.778,32 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Fianza provisional: 10.115,56 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ... a ... de ... de 196..., en nombre propio (o en representación de ..., como ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio oficial publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1967, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de la acera izquierda del Plano de San Francisco, de esta capital, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 2 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ontur por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Ruperto de Besga, Tercia, Almazaras, T. del Sol, T. de las Eras y Nueva.

Cumplidos los trámites precisos y con crédito suficiente se saca a subasta la pavimentación de las calles de Ruperto de Besga, Tercia, Almazaras, T. del Sol, T. de las Eras y Nueva, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 749.620 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Pago: Por certificaciones de obra.
Garantía provisional: 14.992,40 pesetas.
Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación de las calles R. de Besga, Tercia, Almazaras, T. del Sol, T. de las Eras y Nueva, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo, o sea a ejecutar la obra por (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, tomando como fecha la última inserción.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos de la casa consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Ontur, 31 de julio de 1967.—El Alcalde, Juan Olaya Gallego.—5.036-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Red de saneamiento de agua negra de un polígono de Valdelagrana».

Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto del contrato la ejecución por el procedimiento de subasta de las obras de «Red de saneamiento de agua negra de un polígono de Valdelagrana», con sujeción al pliego de condiciones facultativas autorizado por el Ingeniero de Caminos don Mario Peñalver Vega, siendo el tipo de licitación el de un millón ciento cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y seis pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.146.866,74 pesetas), pudiendo limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien rebajarle.

b) La ejecución de las obras deberá tener efecto, y de consiguiente estar terminadas en el plazo de ciento veinte días, contados a partir de la fecha de la firma del pertinente contrato, siendo el plazo de garantía el de doce meses, a contar desde la fecha en que la recepción provisional quede hecha.

c) Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Municipales de este Excelentísimo Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de treinta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y seis (34.406) pesetas.

e) La garantía definitiva ascenderá a sesenta y ocho mil ochocientos doce (68.812) pesetas.

f) Modelo de proposición:

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de y domicilio, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Red de saneamiento de agua negra de un polígono de Valdelagrana» en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofreciendo la baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

g) La proposición deberá ir acompañada del documento acreditativo de haberse ingresado la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad e incompatibilidad alguna y del carnet de Empresa con responsabilidad.

h) Se hace público que durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (por haberse acogido este Municipio a la reducción de plazos que establece el artículo 19 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales) pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el mismo Negociado de Obras Municipales, en horas de diez a trece.

i) La apertura de plicas tendrá lugar en la casa Capitulada a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de las obras y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 29 de julio de 1967.—El Alcalde, Luis Portillo Ruiz.—5.039-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de la calle Cruces, trozo comprendido entre calles San Sebastián y Federico Rubio».

Aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto del contrato la ejecución por el procedimiento de subasta de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de la calle de las Cruces, trozo comprendido entre las calles de San Sebastián y de Federico Rubio», con sujeción al pliego de condiciones facultativas autorizado por el Arquitecto municipal don José Manuel Díez Domecq, siendo el tipo de licitación el de setecientos veintisiete mil novecientos treinta y cuatro pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 727.934,33), pudiendo limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien rebajarle.

b) La ejecución deberá tener efecto y, de consiguiente, estar terminadas las obras en el plazo de ciento cincuenta días, contados a partir de la fecha en que se comunique oficialmente al contratista la adjudicación de las obras, siendo el plazo de garantía el de tres meses, a contar desde que la recepción provisional quede hecha.

c) Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Municipales de este Excelentísimo Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de veintiún mil ochocientos treinta y ocho pesetas con dos céntimos (21.838,02 pesetas).

e) La garantía definitiva ascenderá a cuarenta y tres mil seiscientos setenta y seis pesetas con cinco céntimos (43.676,05 pesetas).

f) Modelo de proposición:

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Pavimentación y alcantarillado de la calle de las Cruces, trozo comprendido entre

las calles de San Sebastián y de Federico Rubio», en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofreciendo una baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas

(Fecha y firma.)

g) La proposición deberá ir acompañada del documento acreditativo de haberse ingresado la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad e incompatibilidad alguna y de carnet de Empresa, con responsabilidad.

h) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritos por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el Negociado de Obras Municipales, en horas de diez a trece.

i) La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de las obras, y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 29 de julio de 1967.—El Alcalde, Luis Portillo Ruiz.—5.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto luminotécnico en la avenida de Ramón Nieto (tramo entre calle Cantabria y segundo puente de Cabral).

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra: «Proyecto luminotécnico en la avenida de Ramón Nieto (tramo entre la calle de Cantabria y segundo puente de Cabral)».

Modalidad: Procedimiento de concurso. Tipo: 960.238,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días hábiles.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 19.204 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se compromete a su ejecución, en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato

a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto ordinario de gastos por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 26 de julio de 1967.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—5.047-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto luminotécnico en la calle Central del Pino.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra: «Proyecto luminotécnico en la calle Central del Pino».

Modalidad: Procedimiento de concurso. Tipo: 864.420,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días hábiles.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 17.288 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a ... (proyecto u obra de), se compromete a su ejecución, en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce cuarenta y cinco horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto ordinario de gastos por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 26 de julio de 1967.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—5.045-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto luminotécnico en la calle Venezuela (prolongación).

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra: «Proyecto luminotécnico en la calle de Venezuela (prolongación).

Modalidad: Procedimiento de concurso. Tipo: 651.598,62 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días hábiles.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 13.032 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de ... (propio o de), en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a ... (proyecto u obra de), se compromete a su ejecución, en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce quince horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto ordinario de gastos, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 26 de julio de 1967.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—5.046-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador de «valores en recibo» en período ejecutivo y «certificaciones de débito» providenciadas de apremio.

Por el presente se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pudiera interesar que durante el periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de diez a trece horas, se admitirán las proposiciones para tomar parte en el concurso para el nombramiento de Recaudador de «valores en recibo» en período ejecutivo y «certificaciones de débito» providenciadas de apremio.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso se encuentran a disposición de todos los señores a quienes pudiera interesar en las oficinas de Intervención Municipal de Fondos de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil a la terminación de la presentación de proposiciones, y su hora de las doce, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

La fianza será de setenta y tres mil doscientas ochenta y nueve pesetas con noventa y un céntimos (73.289,91 pesetas)

y podrá constituirse en efectivo, en fondos públicos, en póliza de crédito y caución de Compañía legalmente autorizada para ello o aval bancario formalizado en escritura pública y podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo

Don, de años de edad, de profesión, con domicilio en, número, piso, ante V. I. tiene el honor de exponer:

1.º Que desea tomar parte en el concurso de nombramiento de Recaudador de «valores en recibo» en período ejecutivo de ese Excmo. Ayuntamiento.

2.º Que reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases para dicho concurso.

3.º Que acompaña los documentos siguientes:

a) Justificante que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 19 de enero de 1953 y de reunir las condiciones exigidas en la base cuarta del pliego para repetido concurso.

4.º Que en justificación de méritos acompaña los documentos siguientes:

5.º Que ofrece percibir como retribución de premio de cobranza el (en letra) por ciento, dentro del límite máximo que establece la base novena del pliego.

6.º Que son de conocimiento del firmante las obligaciones que competen al cargo según el pliego de bases del concurso.

Por todo lo cual,

SUPLICA a V. I. se digne admitir la presente proposición para el concurso de referencia.

Zamora, de de 1967.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora.

Zamora, 1 de agosto de 1967.—El Secretario accidental, Alfonso Quiroga Maes, 5.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador de «valores en recibo» en período voluntario.

Por la presente se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pudiera interesar que durante el período de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de diez a trece horas, se admitirán las proposiciones para tomar parte en el concurso para el nombramiento de Recaudador de «valores en recibo» en período voluntario.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso se encuentran a disposición de todos los señores a quienes pudiera interesar en las oficinas de la Intervención Municipal de Fondos de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil a la terminación de la presentación de proposiciones, y su hora de las once treinta.

Las proposiciones deberán ajustarse necesariamente al siguiente

Modelo

Don, de años de edad, de profesión, con domicilio en, número, piso, ante V. I. tiene el honor de exponer:

1.º Que desea tomar parte en el concurso para nombramiento de Recaudador de «valores en recibo» en período voluntario de este Excmo. Ayuntamiento.

2.º Que reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases para dicho concurso.

3.º Que acompaña los documentos siguientes:

a) Justificante que acredita la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 19 de enero de 1953 y de reunir las condiciones exigidas en la base cuarta del pliego para repetido concurso.

4.º Que en justificación de méritos acompaña los documentos siguientes:

5.º Que ofrece percibir como retribución en concepto de premio de cobranza el (en letra) por ciento, dentro del límite máximo que establece la base novena del pliego.

6.º Que son de conocimiento del firmante las obligaciones que competen al cargo según el pliego de bases del concurso.

Por todo lo cual

SUPLICA a V. I. se digne admitir la presente proposición para el concurso de referencia.

Zamora, de de 1967.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora.

Zamora, 1 de agosto de 1967.—El Secretario accidental, Alfonso Quiroga Maes, 5.067-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Notificación

Por la presente se notifica a Amador Rubia Palacios, vecino de Engordany (Valles de Andorra), con domicilio en casa Redolaina, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 30 de junio último y al conocer el expediente de contrabando número 161/1967, instruido con motivo de aprehensión de tabaco, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 20 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.782-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Juan Scott Smart, se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de agosto de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mer-

cancías afectas al expediente número 130/1967 y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 27 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.936-E.

*

Ignorándose el actual domicilio de Francisco Mechtides Grammer, se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de agosto de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 72 de 1967 y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 27 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.937-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

T A J O

Expropiación forzosa de fincas afectadas por la construcción de la red de acequias primer sector del canal de Estremera, término municipal de Estremera (Madrid)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación abre información pública durante un período de quince (15) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, remitiéndose un ejemplar al Ayuntamiento para su exposición al público en el tablón de anuncios.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, 3.633-E.